

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Señores suscritores. rs. vn. 24

Por seis meses idem idem. 40

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco.



SUSCRICION PARA FUERA

Por tres meses, franco de porte. . . . 34

Por seis idem idem. 60

No se admitirá la correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 328.

SECCION DE GOBIERNO.

AYUNTAMIENTOS.

El Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino se ha servido comunicarme con fecha 29 de Noviembre último la Real orden que sigue.

S. M. la Reina se ha servido declarar que los que son Alcaldes ó Tenientes de Alcalde en un bienio y les corresponde continuar de simples concejales en el siguiente, deben ocupar por su orden en el Ayuntamiento los primeros lugares entre los Regidores."

Lo que transcribo á vds. para su inteligencia y cumplimiento. Santander 9 de Diciembre de 1847 = E. G. P. I., Ramon Carrera.—Sres. Alcaldes constitucionales de esta provincia.

CIRCULAR NUMERO 329.

PROTECCION Y SEGURIDAD PUBLICA.

Los Sres. Alcaldes, Comisarios, Guardia civil y demas agentes de proteccion y seguridad pública averiguarán, si existe en sus respectivos distritos el confinado Manuel Gonzalez, natural de Grandas en Asturias, cuya filiacion se espresa á continuacion, desertado del presidio de Burgos, y en el caso de ser habido procederán á su captura, remitiéndole con toda seguridad á disposicion del Sr. Gefe superior político de aquella capital. Santander 9 de Diciembre de 1847.=E. G. P. I., Ramon Carrera.

Señas.

Hijo de José y de Manuela Perez, natural de Gran-

das, provincia de Asturias, edad 29 años, ejercicio barbero, estado soltero, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, cara regular, color trigueño, estatura 5 pies 2 pulgadas.

CIRCULAR NUMERO 330.

PROTECCION Y SEGURIDAD PUBLICA.

Los Sres. Alcaldes, Comisarios, Guardia civil y demas agentes de proteccion y seguridad pública averiguarán si existe en sus respectivos distritos el soldado desertor del Regimiento de María Cristina, 18 de Caballeria, cuyo nombre y señas se insertan á continuacion, y caso de ser habido, procederán á su captura, remitiéndole con toda seguridad á disposicion del Sr. Comandante general de esta provincia. Santander 9 de Diciembre de 1847.=E. G. P. I., Ramon Carrera.

Nombre y señas.

Agustin Lopez, hijo de Antonio y de María Bamos, natural de Fuentes, provincia de Sevilla, edad 19 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, estatura 5 pies y 1 pulgada.

Administracion de Aduanas de Santander.

El 11 del corriente á las 11 de su mañana tendrá efecto en los almacenes de esta Aduana el remate en pública subasta de 220 libras de bacalao, un barril con una arroba de aguardiente de caña y otro barril con tres arrobas café, todos de la clase de géneros permitidos á comercio; los que á la hora designada estarán de manifiesto al público, para que pueda cerciorarse de sus circunstancias y precios respectivos que se indicarán en el acto. Santander 7 de Diciembre de 1847.=Antonio Saenz de Miera.

DON ANTONIO GONZALEZ DE CABANZON, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Valdáliga ect.

Hago saber: Que el 25 del corriente á las 9 de su mañana se ha de celebrar el remate de ochocien-

Los robles señalados en los montes de la villa de Treceño de este distrito á solicitud de D. Joaquin Carrías, vecino y del comercio de la ciudad de Santander en conformidad de Real orden de 29 de Octubre último, cuyas condiciones estarán de manifiesto en el acto y en la secretaría desde esta fecha. Lo que se anuncia al público para la debida publicidad. Dado en Valdáliga á 1.º de Diciembre de 1847.—Antonio Gonzalez de Cabazon = Por su mandado, Carlos Diaz de la Campa, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

LA CREACION.

Todo cuanto existe bajo el magnífico canapé del cielo está sujeto á la investigacion del hombre, pero no á todos ha sido dada una igual capacidad para internarse y examinar las maravillas de la creacion. Cual sea la estension de la fuerza intelectual que el Criador ha dado á la última y mas perfecta obra de sus manos, no está todavía averiguada, pero la existencia de muchísimos ingenios que se han elevado á un conocimiento casi sobre natural, prueba que la esfera del poder de una mente sana se estiende mucho mas allá de la atmósfera que rodea nuestro globo, y que puede vagar por la region etérea hasta perderse en lo infinito. Asi vemos que algunos filósofos han tenido descubrimientos tan maravillosos, que parece han sorprendido á la naturaleza en sus secretas operaciones; mientras que no pocos sofistas remontándose sobre las alas de una vanapresuncion y formando una hipótesis que no pueden apoyarse sobre principio alguno, han caido envueltos en sus quimeras para quedar sepultados en el olvido. La causa del suceso ó malogro en las investigaciones filosóficas no es otra sino el mas ó menos acertado método de razonar, y el olvidarse algunos de que son criaturas, y que no les ha sido dado el penetrar los designios de un supremo Criador, cuyos atributos son inescrutables porque son infinitos. Por tanto, es nuestro deber admitir el hecho de la creacion, como una verdad relevada al hombre; porque si no sometemos nuestro juicio á la revelacion, todas nuestras teorías sobre el principio del mundo que habitamos serán erróneas, absurdas, ridículas. Nosotros tomaremos aqui la Narracion Mosaica por nuestra guia en cuanto al hecho, y suponiendo, como la razon sugiere, que la economía universal de la naturaleza continúa todas sus operaciones por las leyes inviolables que le fueron comunicadas al tiempo de la creacion, evitaremos el estraviarnos en teorías que pueden chocar con la divina Providencia. Nuestro objeto será aclarar la mente, y elevar el corazon del lector para conocer y admirar las obras de Dios; y el método mas seguro de conseguir uno y otro fin, será examinarlas en su origen, cuando todas las cosas criadas tomaron una existencia repentina al sonido de la voz imperativa. „Haya,“ ó, „Produzca.“ Asi pues iremos esplicando en un estilo claro, la naturaleza y propiedades químicas de las sustancias mas conocidas, las opiniones mas generalmente recibidas sobre asuntos no demostrados, con los experimentos hechos por los filósofos modernos; y nos aprovecharemos de la historia natural para la descripcion particular de algunos individuos en los tres vastos ramos de su imperio.

En el principio crió Dios el cielo y la tierra. Aquel gran Dios que desde *ab eterno* se gozaba en su esencia, sin necesidad de mas criaturas que las espirituales que rodeaban su trono, quiso dar principio á un mundo visible para manifestar su poder en la fábrica del universo, y estender su bondad, comunicando en parte su felicidad, á las criaturas innumerables que á la sola espresion de su voluntad habian de entrar en existencia. Toda la materia de que se habia de componer el universo decretado en el consejo divino fué sacada instantaneamente de la nada; y envuelta en un caos ó monton confuso, sin orden ni forma alguna, rodeada de una total tiniebla, aguardaba la omnipotente voz del Criador para asumir cada cuerpo su figura, sus propiedades, la situacion que habia de ocupar en el mundo, y las funciones que habia de ejercer individualmente en el gran teatro de la naturaleza.

La sabiduría del Hacedor supremo es insondable, y admirables las obras de sus manos. Un caos rodeado de tinieblas fué el taller donde se fabricó el mundo; un caos desordenado fué el laboratorio donde el Autor de la naturaleza dió, como por modo sintático, existencia individual á cada elemento, y á cada cuerpo compuesto de ellos. Todo fué maravilloso en la creacion del mundo; esta obra portentosa principió en las tinieblas, que á nuestra imaginacion son nada; se hizo en la obscuridad, que á nuestra concepcion no es mas que la privacion de luz, y empieza en la noche que solo significa ausencia del dia. Sin embargo, esta noche era necesaria para el complemento del primer dia, esta obscuridad era conveniente para formar el contraste con la luz, y estas tinieblas eran precisas para engrandecer la brillantez del cielo y tierra que iban á salir de la nada. Las tinieblas nos debían mostrar la perspectiva de los cielos, la refulgencia de los dos luminares, el aspecto brillante de los planetas y el estrellado mapa de la bóveda celeste. Si no fuera por las tinieblas estaríamos ignorantes de las maravillas mas sorprendentes de la creacion; y el hombre no podría tener una idea tan exaltada de los atributos del Criador si careciera de la vista del espectáculo del cielo.

En este tenebroso estado se mantenía suspendido un cielo todavía invisible, y la tierra estaba sumergida en un oscuro abismo de agua. Este fluido penetrante y activo, este líquido amigable á la vida vegetal y animal, este compuesto necesario para la existencia de los tres reinos de la naturaleza, y para la perfeccion de todo el universo, fué el primero que recibió forma determinada en la creacion, primacia debida á esta sustancia pues que habia de entrar en la composicion de todos los cuerpos animados, organizados y fósiles. Los peces del mar y las aves del cielo, los brutos y los insectos, los árboles y las yerbas, los mármoles y las piedras preciosas, toda la naturaleza debe al agua su existencia física. Los árboles crecen á una magnitud considerable sumergidas sus raices en agua, y sin contacto alguno con la tierra; los bulbos de las plantas, suspendidos en vasos de agua pura, brotan hojas, y desenrollan el tulipan y otras flores hermosísimas; las sales se componen principalmente de agua, á la cual se resuelven por la accion del calor. Todas las sustancias que conocemos deben su testura y firmeza á las partí-

culas de agua que se mezclan con sus tierras, y privados los cuerpos de este fluido sutilísimo se vuelven un monton de polvo y ceniza, un residuo indefinible, un *caput mortum*. ¡Que admirable es la naturaleza de esta sustancia primordial del mundo! Sin color, sin olor, sin gusto y no obstante es el agente mas penetrante de toda la naturaleza, Pesada, y sin embargo dotada de una fluidez antonomástica, y divisible á un grado mayor de lo que podemos concebir. El agua se descompone y se eleva en vapores, y estos vapores, incorporados proporcionalmente, se vuelven á condensar en agua sin perder parte alguna de su cantidad primitiva. Los químicos industriosos han hallado en estos últimos tiempos que el agua, pormas puro que esté, es un compuesto de gases ó fluidos elásticos; y con ocho partes de oxígeno y una de hidrógeno han llegado á formar nueve partes de agua sin pérdida sensible de estos gases. A su fluidez se sigue la propiedad singular de mantener siempre igual la superficie cristalina. Los vientos, á la verdad, pueden levantarla en olas, y hacerla espumajear estrellándola contra las rocas, y el arte la puede hacer surjir violentamente por los tubos de las fuentes, pero dejada á sí misma, busca invariablemente su nivel, y si encuentra oposicion la vencerá á proporcion de su volúmen. A esta propiedad se debe el que suba de los valles, por conductos apropiados, para correr por los montes; en virtud de esta propiedad sostiene bultos inmensos flotando sobre su docil y suave llanura; y a esta propiedad se debe el comercio entre las naciones mas remotas del globo; pudiendo las aladas naves abrirse camino con facilidad, y hacer su curso por todas las latitudes en uno y otro hemisferio, y transitar las barcas por el interior de los países tiradas solamente por una endeble cuerda.

Este agua elementar entra en la composicion de todas las sustancias materiales: ella mantiene la llama, no solo por la union de su oxígeno con el combustible, mas tambien por su incorporacion con el aire: ella mantiene el aire prestándole su humedad, sin la cual perdería su dilatacion y elasticidad: ella mantiene la tierra facilitando la union de sus partículas: ella es el vehículo de las partes componentes de los metales, de los mármoles y toda clase de fósiles. El agua es la causa mas enérgica de la vegetacion, siendo un hecho cierto que no puede haber germinacion sin agua: y ella entra en la organizacion de todo lo que tiene vida sobre la tierra, de todo lo que tiene forma distinta, estension física, y entidad individual en la naturaleza. El agua elementar, ya sea en su estado natural filtrando por la tierra, ya cayendo desde lo alto en los varios metéoros de lluvia ó rocío, de nieve ó granizo, de escarcha ó niebla, tiene tanto influjo sobre la vegetacion, es de una necesidad tan absoluta para todo cuanto existe, que sin ella hubiera sido inútil, ó no hubiera podido existir, el mundo que el Criador iba á formar para dárselo en patrimonio al hombre; y esta es sin duda la razon por qué el agua es la primera sustancia mencionada en la Narracion Mosáica.

Pero ¿como obra el agua en la naturaleza? Este es un arcano que no puede el hombre penetrar. Sabemos que se compone de partes menudísimas, pero ignoramos su figura; sabemos que sus partículas están en un continuo movimiento intestino, pero ignoramos cómo se separan por la accion del fuego, del

aire, ó de la tierra. El calor las hace volar á la atmósfera, el aire las esparce en globos sutilísimos capaces de flotar en las regiones superiores, y las sustancias terrosas las dividen tan completamente que pierden su fluidez. El barro de los olleros, el adobe de los albañiles, la arcilla de los alfareros, los vasos de ornamento y otras sustancias semejantes son combinaciones de agua y tierra aun despues de sacadas del horno; y sin embargo de su evaporacion al fuego, no obstante su esparcimiento menudísimo por la atmósfera, ni una sola partícula llega á destruirse; y hasta el átomo mas indivisible de agua, errante ó solitario en los tres reinos de la naturaleza conserva la esencia que recibió en el primer dia de la creacion; porque la existencia de la materia y la aniquilacion de las sustancias no reconocen otro origen ni tienen otro fin mas del espresado por la voluntad de Dios al tiempo de la Creacion.

(Se continuará con la creacion de la Luz.)

ANUNCIOS.

Del pueblo de Comillas se ha estraviado una jaca de seis cuartas de alzada poco mas ó menos, color castaño oscuro, de seis á siete años, con pelos blancos en la frente, ocico y bajilla amuletada, pelos blancos en el costillar, topina de la mano izquierda, la clin y cola recortada y el tupé del cerebro limpio ó esquilado. La persona que supiese de ella podrá entenderse con D. Manuel Fernandez, vecino de dicho Comillas.

En el pueblo de Penagos se halla encerrado un buey que ha sido prendado en las vegas comunes de dicho pueblo, edad seis años poco mas ó menos de color de avellana obscura, astas blancas y puntas negras cornicorto, ojeras negras en punta de la cola tiene cortado al rededor un poco de pelo. Se halla rematada su custodia y alimento en público concejo, lo que se anuncia al público á fin de que en el término prefijado por la ley se presente su dueño á recogerle, pagando los daños causados en dichas Vegas, custodia y alimento.

EN VENTA EL TOMO PRIMERO.

JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA.

COLECCION RAZONADA DE RESOLUCIONES DEL GOBIERNO

á consulta del Consejo Real

EN MATERIAS DE ADMINISTRACION,

por D. Juan Sunyé,

ausiliar de dicho consejo, y encargado desde su instalacion de la secretaria de la seccion de Gracia y Justicia del mismo.

Desde que se anunció esta obra, su autor no ha cesado de recibir lisonjeros testimonios de que no se habia equivocado al creer que con su publicacion hacia un servicio á los tribunales, á los jueces, á los gefes políticos, á los intendentes, á los consejeros provinciales, á

Los abogados y á las personas de negocios. En ella en efecto se hallan reunidas, clasificadas y razonadas todas las disposiciones del Gobierno que forman jurisprudencia en el ramo de la Administracion; y como los principios que en ellas se aplican son generalmente los cardinales de la ciencia, su uso no puede menos de ser de todos tiempos y de todas circunstancias. Así es que no pocas de las decisiones que comprende, lo mismo pueden fundarse en la ley de 3 de febrero de 1832, que en las de 1845; porque lo único que hay variable en esta materia es la parte política, y esta ninguna relacion tiene con la esencialmente administrativa: en prueba de ello, el autor invoca algunas veces la Novísima Recopilacion, porque también en ella se hallan sancionados los cánones fundamentales de buen gobierno, que no son patrimonio exclusivo de ninguna escuela política.

Si la acogida de este primer tomo corresponde á las muestras de aprobacion y de interés, que el autor se apresura á agradecer á las personas autorizadas que le han honrado con ellas, comenzará desde luego la impresion del segundo, y procurará poner cuanto antes á sus lectores al corriente de las resoluciones publicadas sobre la materia que comprende esta coleccion.

En la parte tipográfica espera que sea considerada esta obra como una de las que mas honran al acreditado establecimiento en donde se ha impreso, y como en testimonio del estado próspero en que se halla este arte en nuestra patria. El autor por su parte quedará satisfecho con que se reconozca el desinterés y buen deseo con que ha hecho gastos considerables para presentar su trabajo de un modo digno de sus ilustrados lectores.

El precio de cada tomo es el de 22 rs. en Madrid y 26 en las provincias. Los ejemplares superfinos se venden con un aumento de 4 rs. El primer tomo contiene 424 páginas.

Se halla de venta en casa de Riesgo en esta Ciudad calle de la blanca número 19.

Cuadro sinóptico de la historia de Espartero, por Nicolás Castor Caunedo, Matias Diaz Avilés y Benito Hortelano, comprende desde su nacimiento hasta que salió de España en 1843 y en un pliego de marca imperial y en letra microscópica se lee su biografía compuesta de mas de 50000 letras divididas en las épocas siguientes. 1.ª Desde su nacimiento hasta su entrada en el servicio militar. 2.ª Servicios en la guerra de la independencia. 3.ª Servicios en la guerra de América. 4.ª Llegada á España en 1826. 5.ª Servicios prestados en la guerra civil. 6.ª Su regencia, protesta al embarcarse y manifiesto dado á los Españoles desde Londres en 10 de Octubre de 1844.

A los costados y en forma de orla se ven las acciones de guerra mas principales en que se ha encontrado, perfectamente litografiadas y ademas al frente un gran retrato del protagonista entre un bonito escudo de armas.

Se suscribe en casa de Riesgo, calle de la Blanca núm. 19 á 24 reales ejemplar, el cuadro es de 3 pies de largo y dos de ancho.

EL TOCADOR.

Lindo neceser mensual, dedicado al bello sexo, en el cual se darán los seis artículos siguientes, elaborados con todo esmero.

- 1.º Un frasco de agua de colonia de Farnia con esencia de rosa.
- 2.º Otro de aceite para el pelo, perfumado.
- 3.º Otro de esquisita Bandolina aromatizada.
- 4.º Una caja de polvos dentísticos.
- 5.º Una pastilla de jabon de tocador.
- 6.º Un paquete de pasta de almendra amarga.

Dichos artículos irán adornados de bonitas etiquetas puestos en una caja elegante.

El TOCADOR saldrá el 15 de cada mes, empezando en el de Octubre.

Los caballeros que se suscriban recibirán en vez de la Bandolina, un frasco de betun inglés.

Se suscribe en casa de Riesgo, calle de la Blanca núm. 19 á 48 reales por trimestre.

Arregladas con la Redaccion del Español las causales por que se habia cesado de admitir sus suscripciones en casa de Riesgo, calle de la Blanca, n. 19 en esta ciudad, vuelve á encargarse la misma de su admision desde este dia: lo que se avisa para noticia de los suscritores á dicho periódico.

Habiéndose concluido la impresion de la obra titulada Guía del Párroco, los suscritores á ella podrán acudir á recoger lo que les falte de la misma en esta ciudad, casa de Riesgo, calle de la Blanca núm. 19, remitiendo el importe de lo que adeuden para el completo de los 50 rs. que vale la obra en suscripcion.



A fines del presente mes saldrá para la Habana la fragata española ESPERANZA al mando de su capitán D. Lorenzo Martinez Viademonte. Admite pasajeros á quienes ofrece las mejores comodidades y el esmerado trato que acostumbra. La despachan en el muelle número 7, Campo hermanos y Gonzalez.

Dará la vela para la Habana en todo el presente mes la hermosa fragata FAMA HABANERA, capitán D. Joaquin Castaños. Admite pasajeros á quienes brinda grandes comodidades en sus espaciosas cámaras. Para tratar de ajuste se entenderán con D. Fernando Antonio de Alvear.

Del 15 al 20 del corriente saldrá de este puerto para el de Santiago de Cuba el bergantin español EMPRESA, al mando del capitán D. Agustin Arriaga. Es buque forrado nuevamente en cobre y con buenas comodidades para pasajeros. Los que gusten aprovechar esta ocasion se entenderán con Don Pedro de la Puente, en el muelle número 13. Santander 2 de Diciembre de 1847.

El bergantin español nombrado SALVADOR, forrado en cobre, al mando de su capitán D. Rafael Miñana, saldrá de este puerto para el de Puerto Rico del 10 al 15 del presente mes si el tiempo lo permite. Admite abarrotes y pasajeros á quienes se les dará buen trato como acostumbra dicho capitán. Le despacha D. José María Lopez Dóriga y en la Pescadería Correduría de Martinez darán razon para los ajustes. Santander 6 de Diciembre de 1847.

Santander: Imp. lit. y lib. de Martinez.

DON SANTIAGO DE CORDOVA, Bachiller en Filosofía, Regente en latín y castellano, y Catedrático de retórica y poética de este Instituto de segunda enseñanza, se halla autorizado por S. M. (q. d. g.) para establecer bajo su dirección, un COLEGIO=CASA-PENSION que, con arreglo á las condiciones de los artículos 59 al 66 inclusive, del Plan de Estudios vigente, estará abierto para el 1.º de Enero en la calle del Cubo, núms. 1 y 3, casas llamadas de las Monjas.

Harto conocida es la necesidad de un Establecimiento de esta clase, donde los escolares se hallen bajo la vigilancia de director de moralidad e instrucción, que observe su conducta, impida las ocasiones de corrupción, y los estimule al estudio. A nadie se ocultan las incalculables ventajas que la juventud puede reportar de estos establecimientos; pues la experiencia nos enseña que los cursantes hacen sus principales adelantos en los estudios hechos fuera de las horas de cátedra, preparándose á aprovechar en esta las esplicaciones de viva voz. Bajo el aspecto de las costumbres es, si cabe, más útil esta clase de establecimientos privados, que no sin prevision se autorizan por el Gobierno, porque no hay duda en que los jóvenes entregados á su libre albedrío en edad tan tierna, corren riesgos evidentes de viciarse. A este fin el Empresario-Director procurará que los alumnos de este Establecimiento estudien y practiquen nuestra santa religion, y les inculcará las máximas morales y sociales más conducentes á obtener inclinaciones virtuosas que les proporcionen honor y estimación en las situaciones que la Providencia les destine. Las lecciones de los alumnos serán recitadas de antemano clara, sonora y sostenidamente, como medio el más eficaz para el desarrollo de las facultades intelectuales; la inteligencia se antepondrá á la memoria por medio de una breve esplicación sobre lo más sustancial de la lección, así como sobre el método de estudiarla. El Director no se separará un momento en las horas de estudio de la sala destinada al efecto, para que los alumnos tengan á mano con quien consultar sus dudas siempre que versen sobre materias que estén á sus alcances. Y por último, no omitirá medio alguno de elevar este Establecimiento á uno de los mejores en su línea y llenar debidamente tan honroso cargo.

Artículo 1.º Este Establecimiento es una empresa particular, que se llamará *Colegio=Casa-pension del Cármen*, y estará bajo la vigilancia del Gobierno e inspección del Sr. Gefe político de la provincia, como inspector nato de todos los Establecimientos de instrucción pública.

Art. 2.º Solamente en las Casas-pension está permitido por Reglamento dar repaso de todas las materias que se enseñan en el Instituto.

Art. 3.º Se admiten alumnos á pension y media pension desde la edad de 8 años en adelante, acreditando haber pasado las viruelas naturales ó vacunadas, y no padecer enfermedad alguna contagiosa.

Art. 4.º Todos los días se pasará revista de aseo, limpieza y compostura de los alumnos.

Art. 5.º Desde el 1.º de Octubre al 1.º de Marzo se levantarán al amanecer todos los colegiales, excepto los enfermos; y se acostarán entre nueve y media á diez de la noche; en los demás meses se levantarán á las seis; y se acostarán á las diez y media.

Art. 6.º Se rezará el rosario todas las noches, y confesarán y comulgarán de dos en dos meses los que fueren capaces.

Art. 7.º Se dará media hora de recreo después

de comer á los que no tengan clase por la tarde; y hora y media de paseo en la misma; pero en los días festivos serán de recreo desde las once del día en adelante.

Art. 8.º Ningun alumno saldrá del Establecimiento sin permiso del Director, y sin que sea acompañado de éste, ó de alguna persona de su confianza.

Art. 9.º Las faltas de los alumnos serán castigadas según prescribe el Reglamento de Estudios.

Art. 10.º El traje será el designado por el Gobierno, ó el que se permita en el Instituto.

Art. 11.º Tanto los pensionistas como los medio pensionistas tendrán numerados los efectos de su pertenencia, de los cuales se hará cargo por inventario el Establecimiento, para responder de ellos en caso de estraviarse alguno.

Art. 12.º Cada alumno traerá al Establecimiento seis sábanas, cuatro fundas, cuatro paños de manos, cuatro servilletas, un cobertor ó manta, una sobrecama, un colchón, un pajero, un cabezal, un catre pequeño, un cubierto de plata, un cuchillo, una escobilla para la ropa, un vaso y peines.

13.º El tratamiento que se dará á los alumnos será el siguiente: para desayuno, chocolate, leche ó café: por medio día, una sopa de pan, arroz ó fideo, variando, dos abundantes cocidos, uno de garbanzo ó alubia, alternando, y otro de verdura, ambos con su correspondiente tocino y carne de vaca y un postre: de merienda, pan y fruta: de cena una ensalada cruda ó cocida, un principio y postre, todo aseado, sano y bien condimentado.

14.º Cada pensionista pagará anticipadamente cada trimestre 680 rs., y 440 el medio pensionista, con los que además del alimento, tendrán satisfecha la enseñanza de una de las clases que desempeñe el Director, así como el labado, aplanchado y compostura de la ropa.

15.º A los medio pensionistas se les recibirá en el Establecimiento por la mañana, serán conducidos á su respectiva cátedra, se les dará de comer y merendar, y serán entregados á las 8 de la noche en casa de sus padres.

16.º En cada repaso entrarán dos asignaturas: formarán el primero: latín, castellano, retórica y poética; el segundo, matemáticas y geografía; tercero, filosofía moral y religion, psicología, ideología y lógica; cuarto, física y química, é historia natural; quinto, francés, é historia de España.

17.º También se admiten alumnos no matriculados en el Instituto que quieran aprender ó perfeccionarse en alguna de las mencionadas asignaturas por una retribución convencional.

18.º De tres en tres meses se avisará á los padres ó encargados de los alumnos del comportamiento, aplicación y disposición intelectual que en estos se hubiere notado, así como de los castigos en que hubieren incurrido.

19.º Todos los colegiales observarán y obedecerán puntualmente las órdenes del Director y sus dependientes.

Santander y Diciembre 10 de 1847.—El Empresario-Director, *Santiago de Córdoba*.

NOTA. El local destinado para el establecimiento no puede mejorarse; pues además de estar contiguo al Instituto, sin más distancia que la del ancho de la calle entre la puerta de aquel y la de éste, tiene una excelente huerta con dos juegos de bolos, gran ventilación á beneficio de cuatro ventanas al Norte, tres al Este y tres balcones de vuelo al Sur con sol todo el día.

IMP. Y LIT. DE MARTINEZ.

INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN

El presente informe tiene por objeto dar a conocer el estado de la industria alimentaria en el Perú durante el período comprendido entre 1950 y 1955. Para ello se han recopilado los datos estadísticos que se han ido produciendo a lo largo de este período, y se han elaborado los cuadros correspondientes que se presentan a continuación.

Los datos se refieren a la producción industrial de alimentos y bebidas, y se expresan en toneladas métricas. Se han considerado los productos que forman parte de la ración diaria de la población peruana, así como los productos que se utilizan en la industria alimentaria.

Los datos se han obtenido de los registros de la industria, de los censos de la industria y de los datos de los establecimientos industriales. Se han considerado los datos de la producción industrial de alimentos y bebidas, y se expresan en toneladas métricas.

Los datos se han obtenido de los registros de la industria, de los censos de la industria y de los datos de los establecimientos industriales. Se han considerado los datos de la producción industrial de alimentos y bebidas, y se expresan en toneladas métricas.

Los datos se refieren a la producción industrial de alimentos y bebidas, y se expresan en toneladas métricas. Se han considerado los productos que forman parte de la ración diaria de la población peruana, así como los productos que se utilizan en la industria alimentaria.

Los datos se han obtenido de los registros de la industria, de los censos de la industria y de los datos de los establecimientos industriales. Se han considerado los datos de la producción industrial de alimentos y bebidas, y se expresan en toneladas métricas.

Los datos se han obtenido de los registros de la industria, de los censos de la industria y de los datos de los establecimientos industriales. Se han considerado los datos de la producción industrial de alimentos y bebidas, y se expresan en toneladas métricas.

Los datos se han obtenido de los registros de la industria, de los censos de la industria y de los datos de los establecimientos industriales. Se han considerado los datos de la producción industrial de alimentos y bebidas, y se expresan en toneladas métricas.